



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 26 de mayo de 2026.-

VISTO el Expediente N°25965ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Adquisición de insumos Solicitado por el Servicio de hemodiálisis del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°75/26.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°832/2026 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°55/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°26 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, BERCOR MEDICAL S.A. CUIT N°30-71872984-6, BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71214356-4, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N°30-54248232-6, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, ADVENIR SALUD S.A.S. C.U.I.T. N°30-71701086-4 y DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en los renglones N°03, 04, por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0 y EQUIPO GEMICO S.A. CUIT: 33-71492007-9, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°60

Que la oferta presentada por las firmas MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, BERCOR MEDICAL S.A. CUIT N°30-71872984-6, BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71214356-4, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N°30-54248232-6, BAPROSIS S.R.L. CUIT: 30-71214356-4; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°60

Que se solicitó mejora de oferta a la firma NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N°30-54248232- por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°66

Que en orden Gen N°69 obra intervención de la Sub Dirección de Re determinación de Precios y Precios de Referencia bajo Informe Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.EC. N°727/ 2026.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°70

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$49.592.332,50).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°55/2026, Adquisición de insumos Solicitado por el Servicio de hemodiálisis del Hospital Regional Rio Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$49.592.332,50); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1086/2026.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525100  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	08	\$1.368.800,00
MEDIFAR SRL - CUIT: 30718007433	01, 02, 05	\$34.912.532,50
NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L. - CUIT: 30542482326	03, 04, 06, 07	\$ 13.311.000,00
	Total	\$49.592.332,50

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº1086/2026.-

HRRG
D.M

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande